



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

1399

Aprobación inicial modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la taxa per a l'atorgament de llicència i autoritzacions administratives d'autotaxis i altres vehicles de lloguer

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera en sesión celebrada en febrero 4 de febrero de 2016, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para el otorgamiento de licencia y autorizaciones administrativas de autotaxis y otros vehículos de alquiler.

El acuerdo de aprobación inicial, de acuerdo con lo establecido en el art. 17 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública por un plazo de 30 días a contar a partir de la publicación del presente edicto en el BOIB, en caso de que no se presenten reclamaciones dentro del mencionado plazo, la modificación de la ordenanza, quedará aprobada definitivamente.

Capdepera, 9 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Rafel Fernández Mallol

